

Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Administración Periférica del Estado. Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Tema 9. Organización y competencias del Ministerio de Economía y Hacienda. Otros Ministerios económicos. La Administración Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tema 10. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Tribunal titular:

Presidente: Don José Alberto Azcona Olivera, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Vocales: Doña María Jesús González López, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado; don Manuel Ahijado Quintillán, Catedrático de Universidad; don Emilio Ontiveros Baeza, Catedrático de Universidad; don José Antonio Alonso Rodríguez, Catedrático de Universidad, y don Rafael Minguéz Prieto, del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: Doña María Naranjo Crespo, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Ángeles Holgado Cristeto, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Vocales: Doña María Victoria Wulff Barreiro, del Cuerpo Diplomático; don Ubaldo González de Frutos, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado; don José María Hernando Moreno, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado; don Gerardo Burgos Belascoáin, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y don Saturnino Aguado Sebastián, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretario: Don Germán Bejarano García, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

### ANEXO IV

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo .....  
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 19....

**28615** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en los del Instituto Nacional de Estadística de Madrid, en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, en la Direc-

ción General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 16 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Estadística, sito en paseo de la Castellana, número 183, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas y un bolígrafo.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Listado provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Estadísticos Facultativos. Orden de 24 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre)

##### Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa
50.413.674	Cañizares Hontanaya, Luciano .....	5

Código 01. Contenido: Falta firma en la instancia.

Código 02. Contenido: Edad no reglamentaria.

Código 03. Contenido: Titulación inadecuada.

Código 04. Contenido: No abonar los derechos de examen.

Código 05. Contenido: Presentar instancia fuera de plazo.

Código 06. Contenido: Abonar derechos de examen fuera de plazo.

Código 07. Contenido: Falta fotocopia de documento nacional de identidad.

Código 08. Contenido: Otros.

**28616** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser